DURAN MAJUL
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

COMISION DE ECOLOGIA Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA

Auditoria de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2010

Informe Complementario
de Auditoria

DURAN MAJUL
Contadores Públicos y Consultores

COMISION DE ECOLOGIA Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DEL
ESTADO DE SONORA

Auditoria de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2010

Informe Complementario
de Auditoria

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
15 MAR. 2011
9:12:31
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
CEDES
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

DURAN MAJUL
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

15 de Marzo del 2010.

Asunto: Informe Complementario de Auditoria Externa 2010.

Entidad: COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARÁN
Secretario de la Contraloría General del
Gobierno del Estado de Sonora
Presente

Antecedentes y Constitución:

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) se constituyó como, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 13 de Octubre de 2005.
La Entidad se creó en sustitución del Instituto del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (IMADES). Institución que por disposición del Ejecutivo Estatal se extinguió. Los derechos y obligaciones, aportaciones, bienes, subsidios y rendimientos del organismo extinto forman parte de la CEDES.

La Entidad tiene por objeto el formular, ejecutar y evaluar la política ambiental del Estado. Promover la participación y responsabilidad de los sectores social y privado en la formulación de la política ecológica, la aplicación de sus instrumentos, las acciones de información y vigilancia y, en general, en las acciones ecológicas que emprenda el Estado; así como, realizar y promover estudios e investigaciones de carácter científico y tecnológico en materia de ecología y medio ambiente, y difundir y promover la cultura y los valores ecológicos.

Campeche #104 entre Escobedo y Gral. Reyes Col. San Benito
TEL. (662) 210 04 93 Fax: (662) 210 60 40 E-Mail: duranm@prodigy.net.mx
Hermosillo, Sonora C.P. 83190

El Patrimonio de la CEDES se constituye de la siguiente forma:

Todos los activos, bienes muebles e inmuebles que le sean donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Los subsidios, asignaciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que para su debida operación le designen los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.

Las aportaciones , legados y donaciones que en su favor otorguen los organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtengan de la inversión de los recursos a que se refiere este artículo; y
Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley y en General todos los bienes, derechos y obligaciones a su favor, que contengan utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier titulo legal.

Organización y Administración

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, está constituida por

Una Junta Directiva

Un Comisionado Ejecutivo

La Junta Directiva es la autoridad máxima de la CEDES y se integra por los siguientes miembros:

Un Presidente, que será el Gobernador del Estado.
Un Vicepresidente, que será el Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología; y

Cuatro Vocales que serán los titulares de las Secretarias de Hacienda de Hacienda, de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, de Economía y de Desarrollo Social.

El Presidente de la Junta Directiva será suplico en sus ausencias por el Vicepresidente y sus miembros será suplidos por quien designen.

La Junta Directiva contará con un Secretario Técnico que será designado por sus miembros.

La Junta directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Dictar los lineamientos generales para la realización de las actividades que deba desarrollar la CEDES para el cumplimiento de su objeto.

Aprobar el programa anual de trabajo y los presupuestos generales de ingresos y egresos:

Revisar y aprobar, en su caso, los estados financieros de la CEDES y remitirlos a la Secretaría de Hacienda del Estado, para su integración a la cuenta pública anual:

Aprobar y expedir el Reglamento Interior y los manuales administrativos de la CEDES;

Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Comisario Ejecutivo;
Autorizar los actos a que se refiere la fracción I del artículo 10 de la presente Ley.

Analizar, y en su caso, aprobar los convenios que para el cumplimiento de sus fines celebre la CEDES con los sectores públicos, social y privado; y

Las demás que le señalen este y otros ordenamientos jurídicos.

Desarrollo de la Revisión:

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los Estados Financieros de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo al programa de planeación de la auditoria se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control.

Período de la Revisión:

La revisión es llevada a cabo por el despacho del Contador Rodolfo Durán Majul comprende del período de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

Análisis:

Cabe hacer mención que la revisión esta basada en las Normas de Información Financiera y en las Normas de Auditoria Pública, emitidas por el Consejo Mexicano Para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, y que se aplicaron los procedimientos de auditoria que se estimaron convenientes, en atención a las circunstancias y a la evaluación previa del control interno establecido.

Organización General:

Se efectúo la revisión de los reglamentos, manuales, políticas internas, y de toda la documentación oficial correspondiente a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

Información Financiera:

Balance General al 31 de Diciembre de 2010

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo e Inversiones	16,204,145	
Cuentas por Cobrar	691,298	
Inventarios	202,606	
Activo fijo	172,351,126	
Activo Diferido	737,585	
Cuentas por pagar		15,577,383
Impuestos por pagar		843,853
Patrimonio		173,765,524
Sumas iguales	190,186,760	190,186,760

Estado de Resultados por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010

RUBRO	SALDOS AL 31-Diciembre-10
Ingresos	83,083,651
Egresos	83,421,294
Resultado del período	(337,643)

Sistema de información y registro:

La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, maneja sus registros contables a través del sistema Cont-Paqi. Del análisis a los registros contables se determinó lo siguiente:

- Catálogo de cuentas: El catálogo utilizado en esta Entidad está estructurado de acuerdo a las necesidades de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

Resumen de Resultados

EFECTIVO E INVERSIONES:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-10	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Caja	11,000	11,000	0
Bancos	16,193,145	16,193,145	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la existencia del efectivo.
- Comprobar su disponibilidad inmediata.
- Verificar su correcta valuación.
- Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Arqueos y revisión documental de los reembolsos de la caja general.
- Revisión de las conciliaciones bancarias.
- Se analizó la documentación proporcionada por la Comisión (conciliaciones bancarias, estados de cuenta y auxiliares contables).

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

CUENTAS POR COBRAR:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-10	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Subsidio al Empleo	62,343	62,343	0
Deudores Diversos	32,091	32,091	0
Iva Acreditable	31,558	31,558	0
Cuentas por Cobrar	565,306	565,306	0
Clientes Proyectos	0	0	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar.
- Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Análisis del control interno.
- Revisión y análisis documental de las cuentas por cobrar
- Análisis de la antigüedad de las cuentas.
- Revisión de eventos posteriores.
- Alcance de la revisión 100%.

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

INVENTARIOS:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-10	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Inventarios	202,606	202,606	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que existan,
- Verificar que sean propiedad de la CEDES,
- Verificar su adecuada valuación,
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Se practicó una revisión documental e inspección física,
- Se evaluó el sistema de control interno establecido,
- Alcance de la revisión el 50%

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

ACTIVO FIJO:

CUENTA	SALDOS AL 31-DIC-10	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Mobiliario y Equipo de Oficina	3,470,917	3,470,917	0
Equipo de Cómputo y Electrónica	1,956,446	1,956,446	0
Equipo de Laboratorio	8,556,783	8,556,783	0
Equipo de Transporte	8,008,078	8,008,078	0
Herramientas y Otros Equipos	569,378	569,378	0
Animales en Zoológico	3,748,844	3,748,844	0
Terrenos	55,216,589	55,216,589	0
Edificios	88,868,187	88,868,187	0
Equipos y Aparatos de Comunicación	535,163	535,163	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	72,852	72,852	0
Maquinaria y Equipo Agropecuario	71,181	71,181	0
Maquinaria y Equipo Eléctrico	214,726	214,726	0
Vehículos y Equipo Marítimo	325,890	325,890	0
Maquinaria y Equipo Industrial	736,092	736,092	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que existan y estén en uso.
- Verificar que sean propiedad de la CEDES
- Verificar su adecuada valuación.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Se practicó una revisión documental e inspección física.
- Se evaluó el sistema de control interno establecido.
- Se revisaron selectivamente las salvaguardas del equipo.
- Alcance de la revisión 100% de los bienes adquiridos en el ejercicio.

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar.

CUENTAS POR PAGAR Y PASIVO DIFERIDO

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-10	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Acreedores Diversos	1,004,485	1,004,485	0
Proveedores	527,031	527,031	0
Impuestos y Cuotas Retenidas	843,853	843,853	0
Fondos en Custodia	14,045,867	14,045,867	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que todas las cuentas por pagar que se muestran en el balance general son reales y representan obligaciones de la CEDES ocasionadas por la realización de su operación.
- Verificar que se incluyan todas las cuentas por pagar a cargo de la CEDES por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que las cuentas por pagar estén debidamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

- Se realizó una revisión documental de las principales cuentas por pagar.
- Confirmación de saldos.
- Se revisaron eventos posteriores.
- Alcance de la revisión 100%.

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

PATRIMONIO:

CUENTA	SALDOS AL 31-DIC-10	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Patrimonio	172,351,126	172,351,126	0
Resultado Ejercicios Ant.	1,752,041	1,752,041	328,472
Resultado del Ejercicio	(337,643)	(337,643)	0

Objetivos de auditoria:

- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados,
- Determinar las restricciones que existan,
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

Se realizó una revisión documental al 70% de los movimientos del ejercicio.

Observaciones y Sugerencias:

1.- Observamos que en la póliza 1067 de fecha 15 de Diciembre de 2010, se realizo una reclasificación de cuentas por cobrar contra la cuenta de ejercicios anteriores por la cantidad de $ 328,472 Sin tener una autorización por parte del Comité Técnico para dicha afectación.

Normatividad Violada:

Articulo 8 Fracción III del capitulo IV del Decreto de Creación; Artículo 92 y 94 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos de Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Recomendación:

Se hagan las gestiones correspondientes ante Junta Directiva del Comité Técnico para su autorización.

INGRESOS:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-10	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Subsidios	48,672,189	48,672,189	0
Ingresos Servicios Ambientales	1,475,605	1,475,605	0
Recursos Propios	8,423,114	8,423,114	0
Ingresos Delfinario	24,351,719	24,351,719	0
Productos Financieros	19,686	19,686	0
Otros Ingresos	141,338	141,338	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Comprobar la valuación de los ingresos.
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos de auditoria:

Se realizo una revisión documental al 85%.

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

EGRESOS:

CUENTA	SALDO AL 31-DIC-10	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Partida Ppto. Estatal	49,288,295	49,288,295	0
Partida Ppto. Estatal Delfinario	11,308,596	11,308,596	0
Recursos Propios	11,930,526	11,930,526	0
Recursos Propios Delfinario	10,893,877	10,893,877	0

Objetivos de auditoria:

- Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental.

Procedimientos de auditoria:

- Se analizó la documentación comprobatoria de los egresos.
- Verificación de autorización presupuestal.

Observaciones y Sugerencias:

Nada que manifestar

De carácter fiscal

2.-Observamos que la Entidad realiza actos de derecho público y derecho privado (taquillas, venta de souvenirs, snacks), éstas últimas causan el Impuesto al Valor Agregado, el cual está sujeto al acreditamiento por el IVA que le trasladen a la Entidad en términos del Artículo 5"A" de la propia Ley. La Entidad considera que estos actos no están gravados y solamente cuando expide factura traslada el IVA y aplica el acreditamiento sin atender al prorrateo que establece el Artículo comentado con anterioridad.

Normatividad Violada:

Artículo 2A y 5 A y B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Medida de Solventación:

Recomendamos se haga la consulta a un abogado fiscalista, de su elección en relación de los actos de derecho privado que realiza la CEDES. Toda vez que esta entidad es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, determinar jurídicamente si dichos actos están gravados por la Ley del IVA o exentos, y de acuerdo a la repuesta de la consulta tomar las medidas correspondientes.

Conclusión General

De la revisión efectuada, podemos concluir que la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, salvo por los puntos comentados anteriormente, ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado está sujeta a riesgo de que los procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Esperando que nuestros comentarios y observaciones, sean de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

C.P. Rodolfo Duran Majul
Cédula Profesional No. 210078.